## Comunicado de prensa



10/06/2019 - 07:42 am

Reproducir Detener

Con relación al comunicado emitido por la Asociación de Transportes Marítimos y Fluviales del Pacífico (Atransmaflupa), la Dirección General Marítima (Dimar) se permite informar a la opinión pública, que:

- 1. En ejercicio de su rol como Autoridad Marítima Colombiana, Dimar expide su reglamentación basada en los criterios fundamentales de la Entidad como la seguridad en la navegación, la preservación de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación del medio ambiente marino por naves, con el fin de contribuir a la seguridad integral marítima, fluvial y portuaria nacional.
- 2. En los últimos meses, la Autoridad Marítima Colombiana a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ha realizado diferentes encuentros en el Puerto, con el gremio marítimo de la región para conocer y mejorar las situaciones especiales que se presentan en este sector, estableciendo compromisos entre los representes del gremio, el Capitán de Puerto de Buenaventura y el Director General Marítimo; que permitan el desarrollo efectivo de las actividades marítimas seguras en la zona.
- 3. En el marco de estos acuerdos, Dimar a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura adelantó gestiones con diversas empresas con el fin de establecer procesos de atención más efectivos, logrando la disposición total de estas para dar solución definitiva a las problemáticas que afectan al gremio de naves menores del Pacífico colombiano y así evitar el incumplimiento de la normatividad marítima nacional establecida.
- 4. De igual manera, Dimar trabaja de manera articulada con el gremio de cabotaje en otros propósitos como los dispuestos en la Resolución No 0019 de enero de 2019, en la que se establecen condiciones de facilitación, dada su importancia para la economía y sostenimiento del Pacífico colombiano.

La Autoridad Marítima Colombiana ratifica su apoyo a la comunidad, contribuyendo a la seguridad integral de las actividades marítimas, trabajando en la articulación y coordinación de la institucionalidad para lograr la implementación efectiva de la normatividad marítima nacional, el control de todas las actividades en el territorio marítimo y el ejercicio efectivo de la autoridad.

